

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

78**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Isabel Carro Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo mercantil número 9 de Madrid.

Hago saber: Que se rectifica edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, el 27 de diciembre de 2012, página 455, del procedimiento ordinario 27 de 2012, en cuanto a la cantidad contenida en el fallo, siendo la cantidad correcta 64.859,03 euros.

En Madrid, a 11 de febrero de 2013.—Firmado.

(02/1.360/13)

